

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 2

16 |

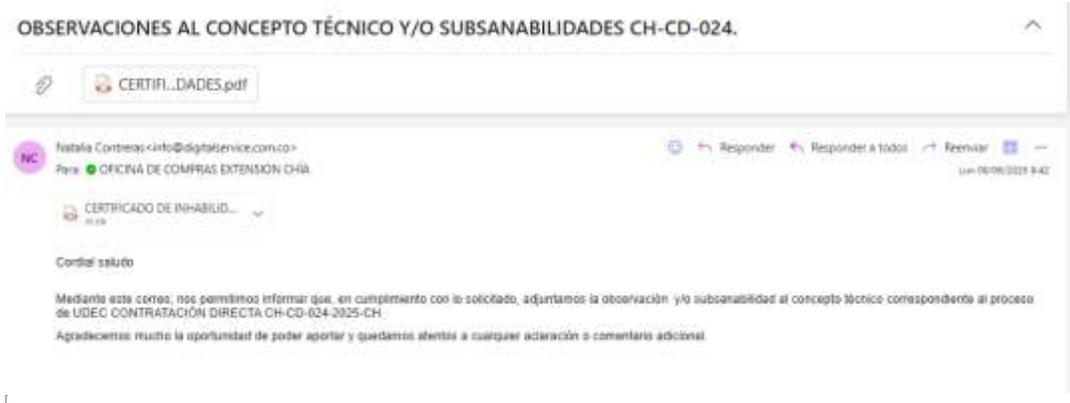
INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD U OBSERVACIONES

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. CH-CD-024
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN GENERAL, PARA LA PLANTA ELÉCTRICA, GENERADOR ELÉCTRICO Y EQUIPO DE VENTILACIÓN MECÁNICA (EXTRACTOR DE AIRE), DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA VIGENCIA 2025".

En el municipio de Chía, departamento de Cundinamarca, siendo las 12:00 .m. del día lunes, 9 de junio de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones u observaciones al correo electrónico institucional compras.chia@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS NIT: 901.004.007-8	9 de junio de 2025 09:42 a.m.	1

Evidencia 1 de 1:



SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC NIT: 901123623-5	9 de junio de 2025 10:53 a.m.	1

Evidencia 2 de 2:



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 2 de 2

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
BSM INGENIERIA HIDRAULICA S.A.S NIT: 901376617 6	9 de junio de 2025 11:19 a.m.	1

Evidencia 3 de 3:

OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-024.

NOTA TECNICA 2.pdf

BSM INGENIERIA HIDRAULICA SAS
Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA
Lun 09/06/2025 11:19

NOTA TECNICA 2.pdf

Chía 9 DE JUNIO DE 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Universidad de Cundinamarca
Sede Chía

En atención al proceso de contratación identificado en asunto, me permito respetuosamente poner en conocimiento de la entidad una observación relacionada con el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de uno de los proponentes.

Tras una revisión de la documentación publicada y la información pública disponible, se ha verificado que el oferente "CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICA SAS" **no cuenta con la matrícula mercantil debidamente renovada para la vigencia 2025**, situación que contraviene lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, el cual dispone que el certificado de existencia y representación legal debe ser expedido con fecha no mayor a 30 días calendario y reflejar la renovación correspondiente de la matrícula mercantil.

Dicha exigencia guarda estrecha relación con el principio de capacidad jurídica consagrado en el **Artículo 5 de la Ley 80 de 1993**, según el cual los proponentes deben tener capacidad jurídica o legal para contratar con el Estado. La no renovación oportuna de la matrícula mercantil impide acreditar válidamente la existencia y representación legal, y por tanto, configura un incumplimiento de los requisitos habilitantes que afectan la validez de la propuesta.

Con fundamento en lo anterior, y en aras de preservar el principio de legalidad, transparencia e igualdad de condiciones entre los participantes, solicitamos que se evalúe formalmente esta situación dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.

De igual manera adjunto envío el documento solicita en el concepto técnico:

Se adjunta el que describe el Proponente deberá presentar una copia de su inscripción al registro mercantil, expedido por el SII antes de iniciar el proceso de licitación de adquisición de bienes y servicios, en respuesta a lo requerido. Se adjunta con los antecedentes de la administración solicitada. (El sistema SII completo para el requisito requerido).

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos.

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
TECNIPROYECTOS MIL SAS NIT: 900594774 5	9 de junio de 2025 11:50 a.m.	1

Evidencia 4 de 4:

OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-024

OBSERVA...D-024.pdf

Administrativo Tecproyectos <administrativo@tecniprojectosmil.com>
Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA
Lun 09/06/2025 11:50

OBSERVACIONES AL CONCEL...

En atención al cronograma nos permitimos elevar las siguientes observaciones.

Condolemente;

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

Proyectó: Ricardo Malagón
Oficina de Compras